

Por la cual se ordena la inscripción del señor ALEXIS FERDIN ABREGO GONZÁLEZ en el Registro de Consultores Ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente.

El suscrito Ministro de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el día 08 de noviembre de 2019, el señor ALEXIS FERDIN ABREGO GONZÁLEZ, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No 9-216-979, con domicilio en la provincia de Panamá Oeste, en el distrito de La Chorrera, corregimiento de Puerto Caimito, barriada Palma Real, calle 4ta, casa A86, Licenciado en Ingeniería Ambiental, título obtenido en la Universidad Tecnológica de Panamá, presentó ante la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental (DEIA) del Ministerio de Ambiente, su solicitud de inscripción como persona natural en el registro de consultores habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental;

Que el peticionario adjunta a su solicitud de inscripción como persona natural los siguientes documentos:

1. Memorial petitorio dirigido al Ministro de Ambiente solicitando ser incorporado al Registro de Consultores Ambientales que para al efecto lleva esta entidad.
2. Copia de los Títulos que lo acreditan, Licenciado en Ingeniería Ambiental.
3. Copia autenticada de la idoneidad profesional para ejercer en el territorio de la República de Panamá.
4. Hoja de vida, acompañada por las copias simples de todos los cursos aprobados.
5. Copia notariada de la cédula de identidad personal.
6. Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente a nombre del solicitante.
7. Copia del recibo de pago expedido por la Dirección de Administración y Finanzas del Ministerio de Ambiente, por los trámites del Registro;

Además de lo señalado en los puntos anteriores, cumple el siguiente requisito:

- Certificación que acredita su aprobación en Curso Internacional de Impacto Ambiental y Evaluación Ambiental Estratégica con el enfoque en el Cambio Climático, dictado por el Centro Regional Rasmussen para la Capacitación e Investigación sobre Humedales para el Hemisferio Oriental, el cual fue avalado por el Ministerio de Ambiente mediante la Nota-DIEORA-DGEIA-332-20110-15, cuya sumatoria en el tiempo es de 80 horas.

Que mediante la Ley 8 de marzo de 2015 se crea el Ministerio de Ambiente como la entidad rectora del Estado en materia de protección, conservación, preservación y restauración del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, los reglamentos y la Política Nacional de Ambiente;

Que el artículo 11 del Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, que dicta la Ley General de Ambiente de la República de Panamá, establece que los estudios de impacto ambiental serán elaborados por personas idóneas, naturales o jurídicas, independientes de la empresa promotora de la actividad, obra o proyecto, debidamente certificadas por el Ministerio de Ambiente;



Que el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, que reglamenta el Proceso de Evaluación de Impacto ambiental, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y por el Decreto Ejecutivo No. 36 del 3 de junio de 2019, señala que la Autoridad Nacional del Ambiente, hoy Ministerio de Ambiente, confeccionará un Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental;

Que luego de examinada la documentación presentada por la peticionaria, se ha podido constatar que el señor **ALEXIS FERDIN ABREGO GONZÁLEZ** ha cumplido los requisitos establecidos en el artículo 59 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 36 del 3 de junio de 2019 por lo cual se recomienda su inscripción en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental, según consta en el Informe de Evaluación Técnica de DEIA fechado el 08 de noviembre de 2019 visible a fojas 1-4 del expediente administrativo,

RESUELVE:

Artículo 1. ADMITIR la solicitud de inscripción en el registro de consultores ambientales del señor **ALEXIS FERDIN ABREGO GONZÁLEZ**, presentada según Informe de Evaluación Técnica el día 08 de noviembre de 2019.

Artículo 2. ORDENAR la inscripción del señor **ALEXIS FERDIN ABREGO GONZÁLEZ** como persona natural en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental (DEIA) del Ministerio de Ambiente.

Artículo 3. ADVERTIR al señor **ALEXIS FERDIN ABREGO GONZÁLEZ** que el Ministerio de Ambiente no asume responsabilidad alguna frente a terceras personas por razón de las obligaciones civiles o comerciales que contraiga en relación a la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental.

Artículo 4. NOTIFICAR el contenido de la presente resolución al señor **ALEXIS FERDIN ABREGO GONZÁLEZ**.

Artículo 5. ADVERTIR al señor **ALEXIS FERDIN ABREGO GONZÁLEZ** que la presente Resolución tendrá una vigencia de tres (3) años a partir de su notificación y que su solicitud de actualización deberá ser presentada hasta quince días (15) días hábiles previo al vencimiento de la vigencia de la última actualización.



Artículo 6. ADVERTIR al señor ALEXIS FERDIN ABREGO GONZÁLEZ que contra la presente resolución podrá interponer recurso de reconsideración dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 de 1 de Julio de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009; modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y por el Decreto Ejecutivo No. 36 del 3 de junio de 2019 Resolución AG-0834-2007 de 28 de diciembre de 2007, Decreto No. 248 del 31 de octubre de 2019 y demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la Ciudad de Panamá a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Milcia C.
MILCIADES CONCEPCION
Ministro de Ambiente



Hoy 19 de diciembre de 2019 a las 10:14 de la tarde
se entregó personalmente a Alexis
Ferdinand Abrego González la presente
documentación
Firma de la autoridad
Notificado

[Signature]
DOMILUIS DOMINGUEZ E.
Director de Evaluación de
Impacto Ambiental.

